



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1106/PAD/002	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 11 DE JUNIO DE 2021	BOUC: 17 DE JUNIO DE 2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: BIODIVERSIDAD, ECOLOGÍA Y EVOLUCIÓN	
FACULTAD: CIENCIAS BIOLÓGICAS	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 12 de julio de 2021 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
BOQUETE SEOANE, María Teresa
BRAVO PÁRRAGA, Carolina
CANDEL PÉREZ, David
CANTARERO CARMONA, Alejandro
CASADO RAMIREZ, Eva Belén
CHACÓN LA BELLA, Julia María
CIVANTOS CALZADA, Emilio
CONCEPCIÓN CUEVAS, Elena Daniela
DE SOTO SUAREZ, Lucía
GARCIA VALDÉS, Raúl
GARRIDO ESCUDERO, Mario
HERRERO MÉNDEZ, Asier
HEVIA MARTÍN, Violeta
JABALERA CABRERIZO, Mario
JARILLO DÍAZ, Javier
LIRA GARRIDO, Jaime Ernesto
LOZANO MENDOZA, Jorge
MARCUELLO ANGLÉS, Carlos
MARTINEZ TORRECILLAS, José Enrique
MAYA MANZANO, José María
MEDINA VILLAR, Silvia
MOLINA HERRERA, Antonio Jaime
MORENO COMPAÑ, Joaquín
NAVARRO CASTILLA, Álvaro
PONTI DE LA IGLESIA, Raquel
RODRIGUEZ GOMEZ, Guillermo
SÁNCHEZ PESCADOR, David
VALENCIA GÓMEZ, Enrique
VARELA RÍO, Zulema
VELASCO AYUSO, Sergio
VILLELAS ARIÑO, Jesús



ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
CANO ORTIZ, Ana	4
LOPEZ MARCOS, Daphne	2 y 4
RODRIGUEZ MARTIN, Airam	1 y 4
PADULLES CUBINO, Josep	2 y 4

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) No presentar declaración jurada de no encontrarse, en el último día del plazo de presentación de instancias, en situación de suspensión firme de funciones, separación del servicio, o de inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, en cualquiera de las Administraciones Públicas, sector público institucional, órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas.

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: Nieves Cuñado Rodríguez

Vº Bº EL DECANO

Firmado: Jesús Pérez Gil

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 12 de julio de 2021



Firmado: Jesús M. García-Carpintero Pozuelo
Jefe de la Sección de Personal